

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, de fechas 23 de mayo y 4 de junio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe la Celebración del Convenio “**Interinstitucional de Capacitación y Colaboración en Materia de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano**” entre este **H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, y el **Gobierno del Estado de Jalisco**, a través de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes de este H. Ayuntamiento, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Sergio Hernández Murillo y Daniel Torres Suárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Coordinador de Bomberos, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- El gasto por la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de pasos ganaderos, los cuales se instalarán en la obra que se encuentra en proceso en la carretera Mezcala-Cuquio.

SEGUNDO.- Dicho monto consistirá para la compra de pasos ganaderos y el material necesario para su instalación, así como la renta de rotomartillo, para la quiebra de piedra.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo “**Pozo del Monte**”, ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la Srita. María Irma Antonia Romero Pérez.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 1,084.31 m<sup>2</sup>, correspondientes al 16% de los 6,763.28 m<sup>2</sup>, de superficie total del desarrollo.

TERCERO: La superficie total de las vialidades es de 1,368.38 m<sup>2</sup>.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión del desarrollo denominado "**Portal Los Sauces**", ubicado al Norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de la señora Guillermina Ascencio Franco.

SEGUNDO.- Las Áreas de Cesión para destinos cuentan con la superficie de 6,466.957 m<sup>2</sup>, correspondientes al 16% de los 35,953.354 m<sup>2</sup> de superficie total del desarrollo.

TERCERO.- La superficie total de las vialidades es de 10,525.00 m<sup>2</sup>.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras, correspondiente de las etapas 4, 5 y 6 del Fraccionamiento "**Prados del Roble**", ubicado al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las Vialidades de la etapa No. 1 del Fraccionamiento "**Real Marsella**", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie total de las vialidades de dicha etapa es de 13,245.27 m<sup>2</sup>.

- g) Dictamen de las Comisiones de Administración y Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La modificación de la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: La reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

TERCERO: La renivelación salarial para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La reprogramación al presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la tabla que se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO.- La adquisición de material eléctrico diverso (lámparas, balastras, etc), para la Jefatura de Alumbrado Público.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$204,295.33 (doscientos cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado la misma cantidad y la Federación aportará la cantidad de \$612,886.00 (seiscientos doce mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar, por parte del Municipio, la cantidad de \$1'044,335.00 (un millón cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para poder ingresar al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013, aportando el Estado \$626,601.00 (seiscientos veintiséis mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) y la Federación aportará \$2'506,403.00 (dos millones quinientos seis mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Erogar dicha cantidad del proyecto DUOP-0504-208 CALLES EN BUEN ESTADO, partida 241, 242.

TERCERO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para la firma del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2013.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Entregar en comodato a la Asociación de Fútbol Tepatitlán, A.C., el terreno que se encuentra a un costado de la taquilla de la Unidad Deportiva "Benjamín Pérez Mendoza" (El Pipón), ubicado entre las calles Artículo 123 y la Avenida Ricardo Alcalá, al Suroeste de este municipio, con una superficie de 272.38 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato de comodato.

**l)** Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #294-2007/2009, con fecha 11 de julio de 2007, para que se cambie el nombre del Organismo Público Descentralizado “AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN”, para que quede de la siguiente manera “**AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**”, siendo este nombre la denominación con la cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal de Padrón de Contribuyentes”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

**n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos y Estacionómetros”, que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

**o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del “Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco”.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho instrumento jurídico.

**p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo camión volteo, marca Ford, modelo 1982, serie AC5JMS54607, número económico 075, placas JL-62-932.

- q)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones realizar la licitación de un SOFTWARE DE KARDEX POLICIAL (base de datos del personal de Seguridad Pública). Lo anterior en virtud de la autorización de reprogramación del Presupuesto de Egresos 2013, mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 175-2012/2015, de fecha 24 de Abril de 2013.

**VI.- VARIOS.**